

Rawson Febrero de 2016

Expte.: 35899/16

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 30/15 – Construcción de
Vivienda para familia numerosa –
Puerto Madryn.

Dictamen 9/16

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 30/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “Construcción de Vivienda para familia numerosa”, según pliego que se acompaña, en la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de \$ **1.312.681,53**, valores de Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura (hoja 70), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L., con precio de \$ 1.443.995,57; y la oferta n° 2: empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L., con un precio de \$ 1.452.756,15, valores básicos del mes de Septiembre de 2015.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L., de \$ **1.443.995,57**, valores a Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 10.00 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas